

MADRID, por un mes... PROVINCIAS por tres meses... Hacerlo en casa de los comisionados...

LA IBERIA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

En la Redaccion, Plaza de Colenque... y en las librerias de Bailly-Bailliere...

El minimo 2 rs., y los que pegan de ocho lineas... No se admite correspondencia que no tenga franqueo de port...

Edicion de Madrid.

Lunes 25 de Agosto de 1856.

AÑO III.—NUMERO 645.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono concluye el dia 31 del presente, se servirán renovar...

SECCION DOCTRINAL.

Del Siecle tomamos el siguiente razonamiento articulo, que no nos parece destituido de interes...

EJECUCION DEL TRATADO DE PARIS.

Las Potencias occidentales proceden a la ejecucion del tratado de Paris con una lealtad y actividad que la Rusia...

No hablaremos de la isla de las Serpientes, que los turcos han tenido la precaucion de ocupar con fuerzas suficientes...

163

SECCION RECREATIVA.

LOS MISTERIOS DE LONDRES

por

PAUL FEVAL.

TERCERA PARTE.

LA GRAN FAMILIA.

XVI.

EN EL CAMINO REAL.

Despues no oí nada, y me dormí realmente murmurando:

—¿Lo que son los sueños?... Apostaría a que este vá a volverme.

Y volvió, Stephen; ó mas bien continuó a mi lado el horroroso drama cuya primera escena acababa de oír.

Y mi oído prosiguió percibiendo los sonidos con una claridad extraordinaria. Pero el sueño de mi inteligencia falseaba las percepciones de mis órganos despiertos.

Oí un ruido sordo en la direccion de la alcoba de Harriet... en seguida, gritos ahogados... lamentos... ¡despues todo quedó en silencio!

Siempre el ensueño...

Ningun ruido se percibia ya cuando desperté sobresaltado por uno de esos choques eléctricos que muchas veces vienen a sacudir el sueño. Créese caer en un precipicio, sumergirse en un golfo... ¿qué se yo?

En 1829, la plaza de Kars fué devuelta a los otomanos sin la menor dificultad; y esta misma plaza, a la fecha de las últimas noticias recibidas de Constantiopia, estaba aun bajo diferentes pretestos, en poder de los rusos.

No se che en oído que la falta de transportes impidió a los turcos socorrer a Kars, que sucumbió ante una gran superioridad numérica y acosada por el hambre...

Si de Kars nos trasladamos a las plazas de Reni é Ismail, no vemos brillar de una manera mas honrosa para ella la exactitud de la Rusia; y tampoco vemos que la legitima desconfianza de las Potencias occidentales haya sido llevada demasiado lejos.

No queremos mirar las cosas por el lado mas siniestro; y, francamente hablando, no creemos que en nuestros dias, en que se sabe contar tan perfectamente, puedan ocurrir en un breve plazo de tiempo dos guerras igualmente grandes.

Al momento me arrojé del lecho.

Todas aquellas cosas que yo habia oido durante mi sueño, volvieron de nuevo a mi imaginacion, llenándola de un vago terror.

Aproximéme suavemente a la puerta de la alcoba de Harriet y apliqué el oído a la cerradura... ¡Nada!

¿Qué esperaba yo? ¿qué hubiera querido oír? Nada. Harriet dormia sin duda, y aquel silencio me hizo temblar.

—Harriet!—pronuncié suavemente.

Tampoco oí nada.

—Harriet! Harriet!—grité fuertemente.

Siempre el mismo silencio.

Entonces, mi cabeza y mi corazon se llenaron de desgarradores temores. Lo que yo habia tomado por un sueño, habia sucedido realmente cerca de mí.

Grité de nuevo, golpeé furiosamente la puerta... pero ninguna voz me respondió.

—¿La habrán asesinado?—me pregunté, mientras que un sudor frío bañaba mi frente.

Cojí la barra de hierro de la ventana y sirviéndome de ella como de una palanca, forcé la puerta de la alcoba de Harriet.

La luna, penetrando al través de una ventana sin cortinillas, inundaba la alcoba con sus rayos.

El lecho de mi hermana estaba vacío.

XVII.

NOVELA.

Harriet habia sido robada—prosiguió Perceval.—Los gritos que yo habia oido en medio de mi sueño, eran los gritos de angustia de mi pobre hermana.

Me precipité sobre el lecho vacío y puse una de mis manos entre las sábanas que aun estaban calientes.

chazar la suposicion de que la Rusia ha destruido las fortificaciones de Ismail y Reni, llevándose al mismo tiempo las piedras, con la mira de lanzarlas a nuevas hostilidades.

No; pero la Rusia sabe que necesitará muchos millones para reconstruir lo que ha destruido, y procura causar un perjuicio pecuniario al imperio Otomano, cuyo lado vulnerable es y sera probablemente durante mucho tiempo su situacion económica.

Por lo demas, el Austria es la causa principal de todo lo que puede ser objeto de queja, si no de recelo, en la paz, un tanto precipitada, concluida con nuestro asentimiento. El gobierno de los Habsburgos ha sacado una importancia exagerada de la peligrosa situacion en que está colocado al frente del principio de las nacionalidades.

Asi pues, si hay necesidad de obrar en Italia, para prevenir una revolucion general, el Austria es la que suspende la accion, apresurándose a declarar que solo ella está en posicion de arreglarlo todo amigablemente.

Estas desean la reunion de los dos Principados en un solo Estado, y el Austria se opone a ella, alegando hipocritamente el respeto debido a la soberania del Sultan, y en realidad porque la politica tedesca ha cometido contra la raza rumaniana usurpaciones que le causarían vivas inquietudes si esta raza recibiese un principio de reconstitucion.

Los raptos no podian estar muy lejos; ¿pero a qué parte debía dirigirme para encontrarlos? La alcoba en donde habia dormido Harriet tenia tres puertas: una conducia a mi cuarto; la segunda, que habia cerrado mi hermana, permanecia en el mismo estado; y la tercera abria su estrecho paso al pie del mismo lecho, frente por frente de la ventana...

Stephen puso su mano sobre el brazo de Perceval.

—Conozco esa alcoba—dijo—que ha sido tan funesta para mí como para vos, Frank... Por aquella pequeña puerta abierta al pie del mismo lecho, es por donde se introdujeron una vez dos hombres, uno de los cuales llevaba una máscara sobre el rostro...

Stephen temblaba al pronunciar estas palabras. Frank y él estaban allí, el uno en frente del otro, ambos descoloridos, y ambos sufriendo la misma emocion desgarradora y profunda.

Stephen temblaba al pronunciar estas palabras. Frank y él estaban allí, el uno en frente del otro, ambos descoloridos, y ambos sufriendo la misma emocion desgarradora y profunda.

—En otro tiempo me contaron el asesinato de Mr. Mac-Nab—dijo Perceval,—pero de una manera muy vaga. Vos me direis los detalles... Acaso sea uno solo el culpable de esos dos crímenes, cometidos en el mismo sitio... Y yo os amo lo suficiente para daros participacion en mi venganza.

—Y vos sois el único hombre en el mundo, Frank—respondió Stephen estrechándole la mano,—con quien yo haré causa comun para castigar al asesino de mi padre!... ¿Qué hicisteis despues de la desaparicion de vuestra hermana?

—Permaneci un instante como herido por un rayo. Mis dos manos apretaban convulsivamente mi cerebro, que no podia coordinar un pensamiento. Mis ojos recelosos y turbados recorrían la habitacion en todas direcciones, creyendo ver por todas partes la imagen de Harriet... Lo que sucedia me parecia imposible.

—Yo os digo lo que me sucedió, Stephen, y no es esta la primera vez que se me habla de ese muro de piedra... pero en mi narracion hay cosas mucho mas raras aun. Aguardad y os asombrareis.

La lucha que estalló en 1833 no fué prevista por ninguna de las Potencias que, paso a paso, entraron en ella sin sistema concebido de antemano. Por esta razon creemos que la paz, que ha venido tan de improviso como la guerra, pone en evidencia muchas intenciones y situaciones que permanecian ocultas antes de que se hubiese desenvainado la espada, que por lo demas, tan bizarramente se ha esgrimido por ambas partes.

El Diario Español no halla en su número de ayer bastante justificado el silencio de la prensa progresista acerca de la disolucion de la Milicia Nacional.

He aquí sus palabras: «Los periódicos progresistas se abstienen de todo comentario.

«Las Novedades y El Clamor, á pretexto del estado actual de la prensa, y La Nacion, que hasta ahora se ha dado aires de periódico ministerial, escusa ocuparse del real decreto, por estar prohibida toda discusion acerca de las cuestiones políticas que se hallan sin resolver.

Para convencerse de la gratuita que es la suposicion de El Diario Español basta leer la siguiente advertencia con que La Nacion encabezaba ayer su número:

«Por el gobierno de provincia se nos ha manifestado ayer la conveniencia de retirar el articulo de fondo que nos habia parecido oportuno publicar. El gobierno está dispuesto a no permitir que la prensa se ocupe de las cuestiones políticas cuya solucion se halla pendiente.

«Sentimos muchísimo que se nos haya privado de consignarlas, porque su espíritu filosófico no se rozaba con la situacion actual por mas que muchas de las ideas emi-

despues de la desaparicion de vuestra hermana?

—Permaneci un instante como herido por un rayo. Mis dos manos apretaban convulsivamente mi cerebro, que no podia coordinar un pensamiento. Mis ojos recelosos y turbados recorrían la habitacion en todas direcciones, creyendo ver por todas partes la imagen de Harriet... Lo que sucedia me parecia imposible.

Hubo un momento en que creí volverme loco. Aquella situacion de turbacion infinita que me hacia incapaz de tomar ninguna determinacion duró cerca de un minuto.

Al cabo de este tiempo la necesidad de obrar sacudió mi torpeza; levantéme de un salto, y sin reflexionar arrojéme sin miedo en el espacio sombrío que se encontraba mas allá de la pequeña puerta, que permanecia abierta.

En otra circunstancia me hubiera matado, porque la puerta daba sobre una escalera de granito cuyos escalones, altos, estrechos y gastados por el uso, descendían a una gran profundidad.

—¡Ah!—dijo Stephen, como si hubiera esperado otra conclusion.

Despues añadió casi en el mismo instante: —Eso es muy extraño, Perceval. Detrás de la puerta de que habláis, yo no he visto jamás mas que un muro de piedra.

—Yo os digo lo que me sucedió, Stephen, y no es esta la primera vez que se me habla de ese muro de piedra... pero en mi narracion hay cosas mucho mas raras aun. Aguardad y os asombrareis.

Arrojéme, pues, hacia aquella puerta sin sospechar siquiera la existencia de aquella escalera. Apenas habia pasado el dintel, cuando de repente faltó el suelo bajo mis pies... La escalera de que os hablo, arranca perpendicularmente desde el mismo dintel de la puerta.

tidas en el artículo que transcribimos puedan aplicarse a las evoluciones que se realizan a nuestros ojos.

«No como censura, sino como enseñanza, dábamos a luz la publicacion á que nos referimos.»

«Acatando las prescripciones de la autoridad, no nos permitiremos en lo sucesivo aludir siquiera a los sucesos del dia. Cúmplenos declarar así para que no estrañen los lectores de La Nacion nuestro silencio.»

Nosotros por nuestra parte, no renunciaremos a ocuparnos de la cuestion de la Milicia, como tampoco de las demas que se presentan y que tenemos que dejar pasar en silencio. Un dia vendrá en que podremos tratarlas, y entonces las trataremos, como llegará tambien un dia en que podremos contestar y contestaremos a los cargos y hasta las injurias que por algunos adversarios se nos han dirigido, y que son ni mas ni menos que los golpes que se dan a quien atado de pies y manos no puede defenderse. En estos casos en que hay injuria, pero no afrenta, el valor consiste en callar.

Tomamos de un periódico de Valencia las siguientes lineas, que vienen a corroborar lo que tantas y tantas veces tenemos repetido sobre el descuidado ramo de correos:

«Hace ya algun tiempo que el servicio de correos en la coronada villa debe estar todo lo mal desempeñado que se requiere para que sea raro el dia que no tengamos que sufrir la falta de los principales periódicos que se nos dirijen. En cambio solemos recibirlos con tres ó cuatro dias de atraso, y con un sello de la administracion de correos de la Coruña, de Málaga ó de Barcelona, todo lo cual prueba evidentemente lo que hemos dicho, esto es, que el servicio de correos en la coronada villa, está pésimamente desempeñado. Esto mismo es lo que dicen algunos de nuestros colegas de la corte; pero tal es la frecuencia con que se repiten las faltas que notamos los de provincia, que seria ya pueril indolecencia el silencio sobre este punto.»

Anteayer hubo gran recepcion en el palacio del príncipe Adalberto. S. A. conversó con varios generales y con los jefes de la guarnicion.

A las cinco de ayer tarde se verificaron las capitulaciones con arreglo al ceremonial que insertamos en LA IBERIA.

El príncipe ha visitado ya a S. A. el infante don Francisco de Paula, vestido de uniforme y acompañado de sus edecanos.

—Frank, entre el muro que yo mismo he visto—respondió Stephen—muro cubierto de musgo y que parece tan antiguo como el mundo; entre el muro y la puerta hay una distancia capaz de contener a dos hombres... Yo creo que allí fué donde se ocultaron los asesinos de mi padre.

—Bien sabe Dios que yo no he podido engañarme—repuso Perceval;—cada una de las circunstancias de aquella horrible noche está grabada en mi memoria con caracteres de sangre... Yo me dejé conducir á donde me arrastraba mi impetu. Lanzado así sobre aquella pendiente, y sin tocar casi contra los escalones, fuí a caer sobre la tierra húmeda de un subterráneo, en donde permaneci algunos instantes como muerto.

Pero no estaba mas que desvanecido. Algun tiempo despues me levanté sin lesion ninguna.

Una noche completa me rodeaba. Por cima de mi cabeza, á una grande altura, aparecia una luz débil, amortiguado reflejo de los rayos de la luna que penetraba por la pequeña puerta que yo acababa de franquear.

Mi primera intencion fué volver á subir los escalones que habia descendido, porque, ¿cómo habia de presumir que el camino á donde me habia lanzado la casualidad me llevaria hasta mi pobre Harriet? Aquella cueva quizás no tenia salida. Yo no tenia ninguna idea de su forma, ninguna sospecha de su estension.

La oscuridad se estendia por todas partes, como un velo opaco, en torno mio.

Pero en el momento en que ponía el pié sobre el primer escalon, un movimiento instintivo me obligó á volverme por última vez, para intentar penetrar de nuevo el muro de tinieblas en que me veia aprisionado.

Entonces vi un espectáculo raro, cuya realidad se negó en un principio á dar crédito mi razon. Cerré los ojos para evitar la fantástica aparicion que acababa de herir mi vista, y que, por ser tan rara que rayaba en lo imposible, me afirmaba mas y mas en la idea de que mi pobre razon se estrañaba.

Inmediatamente despues pasó con igual objeto á casa de la señora infanta doña Isabel, deteniéndose igualmente mucho rato y encontrando á su salida multitud de gente que aguardaba ver al príncipe extranjero.

Se ha mandado de real orden que todo el armamento recogido á la Milicia nacional se conserve en las maestranzas ó parques de las capitales de los distritos donde se haya, procediéndose á la recomposicion del que lo necesite con objeto de armar los respectivos batallones de Milicias provinciales. El recogido en los puntos donde no haya maestranza ó parque, se trasladará á la del distrito mas cercano por cuenta de la administracion, conduciéndose todo el correspondiente al distrito de Aragon al parque de Pamplona.

La Ordenacion general de pagos publica un estado demostrativo de las cantidades á que asciende el importe de una mensualidad de clases pasivas, segun el que tenían en fin de junio último, y de las sumas que importan las altas y bajas ocurridas en el segundo trimestre del corriente año, así como del resultado que ofrece la comparacion hecha con iguales datos respectivos al trimestre anterior. A 49,645 asciende el número de individuos pertenecientes á las referidas clases pasivas, y á 11.961,482 rs. con 34 céntimos las cantidades que se satisfacen mensualmente por cesantías, retiros, etc. De manera que al cabo del año puede calcularse que cuestan las clases pasivas en España 143.537,784 rs. Desgraciadamente estas clases van aumentándose de dia en dia

Otro estado ha dado al público el departamento de liquidacion de la Direccion de la deuda, de los créditos mandados abonar por la junta en el mes de julio último. Su procedencia es la siguiente:

Por juros.	612,560.76
Indemnizaciones de la guerra civil.	82,021. „
Caudales venidos de América.	25,616. „
Garantías por contratos.	33,545,000. „
Deuda del personal del Tesoro.	7,543,488.56
Y partícipes legos en diezmos.	798,705. 7
Importantes todos	64.607,091 rs. 19 cs.
que representan 950 reclamaciones.	

Anteayer juró, como gentil-hombre de cámara con ejercicio, el señor marqués de Tabuérniga. Cuando pasó á dar las gracias á S. M. la reina, regaló al marqués una llave de brillantes. En el estuche preparado para mandar el regalo á casa del señor marqués, habia escrito la reina las siguientes palabras: «Nadie es mas justo tenga siempre entrada en Palacio que el marqués de Tabuérniga, que tan bien ha defendido los derechos de su reina que le aprecia.—ISABEL.»

Dice El Diario Español del dia 24: «S. A. el príncipe de Baviera ha visitado antes de ayer, vestido de uniforme y acompañado de sus ayudantes, á los infantes don Francisco y don Enrique, y á las infantas hermanas de su futura esposa.

El infante don Enrique pagó ayer la visita al príncipe Adalberto, vestido tambien de uniforme.

Ninguno de los hermanos de la infanta Amalia han sido convidados á su boda, que, como ya hemos dicho, tendrá lugar hoy lunes.»

Con motivo del nuevo cambio de horas en la salida de los correos dispuesto para 1.º del próximo setiembre, la Gaceta publica ayer los itinerarios de las carreras de Madrid á Irun, 91 1/2 leguas en 45 horas y 45 minutos; á la Venta Recaldi por Soria y Pamplona, 82 leguas en 53 horas; y á Barcelona, 114 1/2 leguas en 58 horas y 45 minutos.

El periódico oficial contiene un estado de los expedientes de créditos procedentes de atrasos del material del Tesoro, aprobados por la junta de la deuda pública en el mes de julio último, cuyo importe de 121,636 reales 67 cs. debe satisfacerse en billetes del Tesoro de la clase no preferente.

El 22 recibió la Direccion del Tesoro títulos del 3 por 100 consolidado interior de la emision de 25 de febrero de 1855, por valor de 5.597,000 rs. en concepto de devoluciones de garantías prestadas por negociaciones hechas con aquella dependencia.

Por la correspondencia últimamente recibida de Roma, se sabe que la noticia divulgada de la dimision del señor Cánovas, no

ha tenido otro fundamento sino el deseo de dicho señor de trasladarse á España, á cuyo fin lo habia solicitado por á mediados de julio, del pasado gobierno.

Hasta la una de la tarde de anteayer, no ha salido para Francia el general Serrano Dominguez. Si á su llegada á Bayona estuviere todavia el emperador en Biarritz, pasará á este último punto con el objeto de presentar sus cartas credeciales. De otro modo continuará, despues de ver á la emperatriz, á Paris. El nuevo embajador viaja en silla de posta en compañía de su esposa.

Le seguirán un hijo del marqués de la Concordia, oficial de artillería, y otro oficial de estado mayor.

La noticia de haber sido resuelta la cuestion de Milicia Nacional en los términos que espresa el real decreto que conocen nuestros lectores, se comunicó el jueves por telégrafo á varias corts de Europa, y naturalmente lo habrá sido tambien á las provincias del reino.

Se proyecta la creacion de seis ú ocho batallones de infantería con soldados cumplidos que voluntariamente quieran seguir en el servicio de las armas, bajo la base de percibir un mayor sueldo en lugar del premio pecuniario que está establecido para los renganchos.

El Faro Nacional publicó ayer el auto de prision dictado en el juzgado superior de guerra de este distrito militar en la célebre causa de los sucesos de Canarias. Por él se manda proceder á la prision de los señores general don Jaime Ortega, brigadier don Juan de Dios Diaz Morales, jefe de estado mayor que fué de la capitania general de Canarias don Sancho Pardo Valledor, mayor de plaza de la misma isla.

El ministro de Hacienda ha dispuesto celebrar una nueva subasta para la recaudacion de contribuciones de aquellos pueblos que han quedado sin rematar en la licitacion que se verificó en las provincias el dia 1.º de agosto, y cuyo acto apenas dió resultados, sin duda por estar todavia demasiado recientes los sucesos políticos de julio.

Asegúrase que la vacante que dejará la salida del señor Izardí no será reemplazada con el señor Baralt, ni con el señor Cabestany, sino con don Luis Manresa.

Parece que el general Urbiztondo no acepta el mando de las islas Filipinas, porque el mal estado de su salud le impide emprender tan largo viaje.

Es probable que sea nombrado en su lugar el general Aleson.

Por el ministerio de Hacienda se ha extendido el real decreto nombrando superintendente de la casa de moneda de Sevilla al contador de Hacienda de aquella provincia don Antonio Cabezas.

El gobierno ha mandado que el regente de la audiencia de Canarias proceda contra el juez de primera instancia de Lanzarote y el escribano su actuario, por no haber cumplido con las disposiciones de la ley de desamortizacion.

El general Marchessi, como capitán general de la provincia mas inmediata á la frontera de Francia, ha sido encargado de cumplimentar al emperador y á la emperatriz en nombre de nuestra augusta reina.

Se habla del relevo del general Noguera, que está de capitán general en Canarias, y se designa para su reemplazo á los generales Ametller y Bassols.

Parece que el señor Alcaraz, que estaba destinado para gobernador de una provincia de segunda clase, ocupará otro puesto en la administracion pública.

La Discusion fué recojida antes de ayer y ayer, por lo cual se repartió bastante tarde retirando los sueltos originales y un artículo en que se ocupaba de la Milicia Nacional.

Segun dice un periódico, ha presentado su dimision del cargo de director del ministerio de Gracia y Justicia, el señor Ortiz y Amor, diputado constituyente.

Dice uno de nuestros colegas que el conde de Reus, actualmente ingeniero general, va á ser nombrado director general de Estado mayor.

El coronel de reemplazo don Manuel Olague Feliú ha sido nombrado jefe del regimiento infantería de Cantabria.

Ha llegado á esta corte, procedente de Andalucía, el señor duque de Rivas.

Ha fallecido el ex-diputado á Corts, don Juan de Alameda.

Dice La Epoca: Por la Habana hemos recibido noticias de Veracruz hasta el 19 de julio. Viene confirmado el alzamiento del embargo de las obligaciones de la deuda mejicana en poder de algunos acreedores españoles. El decreto por el cual se ha dispuesto esta medida es el siguiente:

«Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Excmo. señor.—Considerando el Excmo. señor presidente que el objeto que el gobierno de Méjico se ha propuesto en la cuestion sobre la convencion española no es otro que el de que se revisen ciertos créditos que se crean han entrado indebidamente en aquella convencion, y que este objeto se logra conviniéndose, como se conviene, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C., contando con que convendrá tambien en ello el gobierno de S. M., en que se haga por ambos gobiernos una revision detenida y escrupulosa de dichos créditos, sin que por ello se suspenda el cumplimiento del tratado, no interrumpiéndose por consiguiente, mientras se hace el pago de los dividendos que corresponden á estos mismos créditos, y teniendo tambien en consideracion que es incontestable el derecho del gobierno de Méjico para mandar procesar y demandar civilmente á los que efectuada la revision apareciesen culpables de la introduccion indevida de aquellos créditos, S. E. ha tenido á bien disponer que se ponga en vía de pago la convencion española, satisfaciendo á sus acreedores todos los dividendos que bayan dejado de percibir, hasta igualarlos con los acreedores de las convenciones inglesa y francesa.

«Para que aquella revision tenga su debido efecto, se nombrará uno ó dos comisionados por cada uno de los dos gobiernos, y sus funciones en dicha revision se contraerán exclusivamente á examinar si los créditos introducidos al fondo español tienen los tres requisitos de origen, continuidad y actualidad española, exijidos por el artículo 12 de la convencion concluida en 1831, y por el 13 del tratado que se firmó en 1833.

«Los créditos que carezcan de cualquiera de esos requisitos han sido por el mismo hecho ilegalmente introducidos al fondo español, creado por dicho tratado, segun el tenor y espíritu de él, y por tanto ambos gobiernos lo declaran así, y reprueban de la manera mas solemne su introduccion como una violacion de sus estipulaciones.

«Aunque los créditos que de ese modo resulten haberse introducido lo han sido ilegitimamente, atendiendo á que algunos de los bonos expedidos por los referidos créditos pueden haber pasado bona-fide á tercera mano, por un principio de equidad y por la fé pública que dichos bonos merecen, no se rechazan forzosamente del fondo español; pero este acto no exime á los dueños de los créditos indebidamente introducidos de la demanda á que hubiere lugar.

«Consiguientemente los dueños de tales créditos que antes de su revision ó durante ella, presentaren espontáneamente por derechos de justicia y decoro personal bienes que recibieron en cambio, ú otros por igual valor y monto precisamente del propio fondo español, y se conformasen á pasar al diverso fondo público que por derecho correspondia, y en los términos que por él estén prescritos, y que asimismo devuelvan los créditos que por dichos bonos hubieren percibido pagándolos en dinero efectivo como los recibieron, no serán sujetos á un juicio; pero aquellos de dichos acreedores que no lo verificaren así, serán perseguidos civil y criminalmente, prestando al efecto su cooperacion ambos gobiernos, segun fuere necesario, y sus nombres dados al público inmediatamente despues de verificada la revision, puesto que el delito lo constituye la introduccion de los créditos sin alguno de los tres requisitos prevenidos en la convencion y tratado arriba mencionados, cualquiera que sea el pretexto ó motivo que para ello se alegue, á fin de que sirva de futuro retraente á actos semejantes, segun conviene á la fé y justicia de ambos gobiernos y lo exige la moral pública.

«Y estando de acuerdo en cuanto precede el Excmo. señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C., contando con que lo estará tambien su gobierno, de órden del Excmo. señor presidente sustituido lo comunico á V. E. á fin de que se sirva dar sus órdenes para que desde luego tenga cumplimiento este mútuo convenio en la parte que correspondia á la república, y es del resorte de ese departamento.

«Dios etc. Méjico 12 de julio de 1856.—(Firmado)—Rosa.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Es copia.—Méjico, julio 12 de 1856.—Lucas de Palacio y Magarola.»

El señor don Miguel de los Santos Alvarez, despues de haberse convenido en las bases del arreglo, presentó sus credenciales como enviado extraordinario de S. M. al presidente de la república, á quien dirigió en el acto las siguientes palabras:

«Excmo. señor presidente: Removidas de comun acuerdo las dificultades que por una y otra parte han diferido este acto solemne, tengo ahora la honra de poner en manos de V. E. la carta credencial por la cual S. M. la reina de España se ha dignado acreditarme como su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de V. E. y de su gobierno.

«Al confirmarse esta mision, la voluntad y el espreso deseo de mi augusta soberana se cifran en estrechar cada vez mas íntima y cordialmente la natural alianza que existe entre Méjico y España, alianza nacida de los mas vivos sentimientos que pueden ligar el corazon de dos pueblos, de los sentimientos en que les identifica la

fuerza de la sangre en pasiones, en aspiraciones, en esperanzas; alianza sostenida por las mas vitales ideas que pueden mover á una el espíritu de dos pueblos, las ideas en que se identifica la indole de la inteligencia en historia, en ciencias, en artes, que en todas estas ramas de una misma familia.

«Me consagraré con incesante desvelo á cumplir con los deberes de tan importante como grata mision, y me complazco en manifestar á V. E. que cuento de seguro para el buen éxito de ella con la inteligente cooperacion de V. E. y de su gobierno.

«Tengo tambien la honra de presentar á V. E. la carta credencial de que he sido portador, y que dá por terminada la mision de mi anterior, y que él mismo no ha querido poner en manos de V. E. por haberse ausentado de esta república antes de mi llegada á ella.

«Solo me queda que cumplir con el grato deber de asegurar á V. E. del aprecio de S. M. la reina de España por la persona de V. E., y de los fervientes votos de S. M. por la prosperidad de esta república.»

El Excmo. señor presidente de la república mejicana contestó al Excmo. señor ministro español en los siguientes términos:

«Señor ministro: Tengo una verdadera satisfaccion en recibir á V. E. con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica, despues de alianadas por la buena fé y por el espíritu de conciliacion de V. E. y de mi gobierno, las dificultades que habian diferido esta solemne recepcion.

«Deseo tan vivamente como vuestra augusta soberana que vuestra mision contribuya eficazmente á estrechar y hacer cada dia mas cordial la alianza que la naturaleza y la política establecen entre Méjico y España. La identidad de origen, de idioma, de culto y de creencias religiosas, la grande analogía de sus costumbres y civilizacion, todo exige que entre estos dos pueblos exista, no solo una union política, sino una verdadera alianza de familia. V. E. hallará pues á mi gobierno siempre dispuesto á hacer cuanto pueda resultar en beneficio del comercio y de todos los intereses de España.

«Sirvase V. E. transmitir á su augusta soberana la espresion de los fervientes votos que dirijo al Toloposero por la felicidad de S. M. y de su real familia, así como por la prosperidad del pueblo español y por su engrandecimiento.»

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Conformándose con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Oriedo á don Antonio Gueroles, ceñante de la de Zamora y oficial que ha sido del ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Conformándose con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Alava á don Francisco Paez de la Cadena, jefe político que ha sido de varias provincias y gobernador cesante de la de Salamanca.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Conformándose con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Almería á don Miguel de Rivas, que ha desempeñado igual cargo en otras provincias de la misma clase.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Guadalajara á don Juan Jimenez Cuena, que lo es de la de Orense.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Logroño á don José de Uria y Riego.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Orense á don Pedro Celestino Araúellos, cesante de la de Salamanca.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Palencia á don Miguel Rodriguez Guerra, jefe político cesante.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Conformándose con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Francisco Cantillo, que lo es de la de Avila.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Francisco Hormaeche, oficial cesante del ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador en comision de la provincia de Segovia, á don Rafael Hunara y Salamanca, gobernador cesante de provincias de segunda clase.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en resolver, de conformidad con lo acordado por mi Consejo de ministros, que don Juan Montenegro, gobernador de la provincia de Huelva, pase á desempeñar igual cargo en la de Jaen.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Conformándose con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Huelva á don Adolfo de Castro, secretario cesante de gobiernos de provincia de primera clase y alcalde constitucional de Cádiz.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir á don Fernando Madoz la renuncia que ha hecho de la plaza de magistrado que servia en la Audiencia de Madrid, declarándole cesante con los honores y sueldo que por clasificacion le correspondan.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Vengo en admitir á don Manuel Lasala, magistrado de la audiencia de Valencia, y suplente de la de Madrid, la renuncia que ha hecho de las oспresadas plazas, declarándole cesante con los honores y sueldos que por clasificacion le correspondan.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Hmo. Sr.: He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo de la consulta hecha por el administrador de la fábrica nacional de tabacos de Santander acerca del abono de sueldos que deberá hacerse á don Rafael Cabanillas y Doz, administrador jefe que ha sido de dicho departamento. Y resultando del mismo que el interesado fué nombrado por real órden de 19 de enero de este año para el destino de oficial primero de la administracion principal de Hacienda de Málaga; que á su poder por esta corte se vió en la imposibilidad de poder continuar su viaje para presentarse en el punto donde habia sido destinado, por haber caído enfermo, cuyo hecho hizo constar antes de espirar el plazo que le estaba señalado; atendiendo á que por real órden de 5 de abril siguiente se le declaró cesante por falta de salud, y que por otra de 20 de mayo próximo pasado se le concedió rehabilitacion del tiempo que se habia excedido en su presentacion; S. M., teniendo presente lo espuesto por esa Direccion general y conformándose con el parecer de la misma, se ha servido resolver:

1.º Que el citado don Rafael Cabanillas y Doz tiene derecho al abono de sueldos por el mes que se le señaló para trasladarse á Málaga, toda vez que las causas que privaron su presentacion en aquella capital fueron ajenas á su voluntad.

2.º Que esta medida se haga extensiva y rijan en lo sucesivo para todos los empleados que se hallen en idénticas circunstancias, abonándose el sueldo hasta el dia en que fueren declarados cesantes, si esto tuviere efecto dentro del plazo que señalan las instrucciones vigentes para la toma de posesion.

3.º Que cuando la órden de cesacion de un empleado sea posterior á dicho plazo, no se abone sueldo alguno por los dias que trascurran del mismo.

4.º Y finalmente, que esta disposicion se considere como una aclaracion al art. 36 del real decreto de 18 de junio de 1852 que es el que ha dado lugar á las dudas ocurridas á las oficinas de Santander.

De real órden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1856.—Cantero.—Señor director general de contribuciones.

Hmo. Sr.: He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) de la esposicion de V. I., fecha 22 del actual, en que manifiesta el estado de la derrama general establecida por la ley de presupuestos de 16 de abril último y las dificultades que se presentan para que ingresen en Tesorería dentro del presente mes la mitad de su importe los pueblos cuyos ayuntamientos, en union con la junta de asociados han elegido la administracion de los medios ó arbitrios que la ley les concede para verificarlo; en su vista y considerando:

1.º Que las municipalidades que han adoptado el medio de la administracion por su cuenta de los arbitrios ó derechos que han de producir el importe de sus cupos y recargos municipales y provinciales no les ha sido posible establecer la recaudacion antes de vencido el primer semestre.

2.º Que á consecuencia de la alteracion que se ha experimentado en la mayor parte de las provincias por los últimos acontecimientos políticos, naturalmente han debido entorpecerse las operaciones preliminares del establecimiento de esta nueva contribucion, paralizándose por lo tanto la recaudacion de la misma.

3.º Que la supresion de los arbitrios establecidos sobre los cereales y harinas, acordada por real decreto de 20 del corriente, ha de producir forzosamente alguna disminucion, aunque no de gran importancia, en los ingresos correspondientes á este impuesto.

4.º Que habiéndose renovado además la mayor parte de las municipalidades, los nuevos individuos que las componen encuentran graves obstáculos para cubrir con la exactitud conveniente la obligacion de ingresar en el Tesoro la parte de los cupos de la derrama que les corresponde, y cubrir sus atenciones municipales y provinciales por carecer de otros medios y fondos.

Y 5.º Que si bien existen razones de conveniencia y justicia en favor de los ayuntamientos de que se trata para que no se les obligue á pagar mas de lo que hubiesen recaudado por los medios y arbitrios establecidos, no puede ni debe haberlas respecto á aquellos que hubiesen arrendado los derechos sobre las especies grava-

das, ó que hayan elegido el repartimiento vecinal, ó que se aplique el sobrante del caudal de propios para cubrir el todo ó parte de sus cupos, pues para estos casos, según la legislación vigente, se debe ingresar el importe de la mitad de la derrama dentro del segundo mes, como antes se hacia cuando existía la contribución de consumos y se hace hoy con los cupos de la territorialidad industrial; por todas estas razones S. M., conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido mandar:

1.º Que los ayuntamientos que hayan acordado, y la diputación provincial aprobada, cubrir los cupos de la derrama por medio de arbitrios sobre ciertas especies, cuya administración corra á cargo de las municipalidades, ingresen en fin de cada mes en Tesorería la cantidad que hayan recaudado, justificándolo en la forma conveniente.

2.º Que en fin del próximo mes de setiembre presenten en la administración de Hacienda pública respectiva una liquidación, de la que resulte la cantidad que han dejado de pagar hasta el completo de la mitad del cupo, y propongan, en union con los asociados, á la diputación provincial nuevos medios para cubrir dicho déficit, así como la totalidad de la segunda mitad del mismo cupo, si no creyeren suficientes los que tienen ya aprobados, de modo que ingresen en el Tesoro hasta fin del presente año la totalidad del que se les señaló en el repartimiento.

3.º Que los gobernadores de las provincias respectivas cuiden de que las diputaciones examinen con urgencia dichas propuestas á tenor de lo mandado en el art. 47 de la real instrucción de 16 de abril de este año y en la real orden circular de 4 del mes actual, á fin de que la ley se cumpla religiosamente y el Tesoro pueda hacer frente á sus atenciones.

Y 4.º Que los ayuntamientos que tengan arrendados los arbitrios sobre las especies designadas, los que cubran sus cupos ó parte de ellos por repartimiento vecinal ó con el sobrante de los bienes de propios, ingresen en Tesorería las cantidades correspondientes dentro de los meses de agosto y noviembre próximo, según se ordena en el art. 59 de la mencionada real instrucción, siendo apremiables los que no los verifiquen con arreglo al art. 60 de la misma.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1856.—Cantero.—Señor director general de contribuciones.

La Gaceta de hoy contiene el real decreto siguiente:

REAL DECRETO.

Conformándose con lo que me ha espuesto el presidente del Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda, y de acuerdo con el parecer del propio Consejo, tengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se concede al ministro de Hacienda un crédito de 1.162,000 rs. por suplemento á la seccion 13.ª, cap. 59, artículo único del presupuesto vigente, para subvenir á la terminación del ejercicio al aumento de gasto que origina desde 1.º de julio anterior el franquicio obligatorio de la correspondencia y el timbre de periódicos.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes de esta medida para su aprobación conforme al art. 27 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Un fallo del tribunal Contencioso-administrativo aprobado por S. M., decidiendo que es innecesaria la autorización para procesar á don Pedro Trinidad Serrano, alcalde que fué de Ledaña en 1854.

Y las siguientes reales órdenes:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.

Excmo. señor: La reina (Q. D. G.) ha recibido con singular aprecio un ejemplar del catálogo del concurso agrícola últimamente celebrado en París, y otro de la obra del marqués de Brias, sobre descubrimiento de terrenos, cuyos ejemplares fueron entregados con este objeto al comisario régio español, conde de Fonollar, por el ministro de Comercio en Francia en nombre de S. M. le emperador, así como diferentes obras de agricultura que aun no se han recibido, y que oportunamente serán colocadas en la biblioteca de la escuela central de agricultura, próxima á inaugurarse.

La reina se ha enterado asimismo de las atenciones dispensadas al mencionado comisario régio por parte del gobierno francés, y en vista de todo se ha servido disponer que, por conducto de V. E., se le haga presente la expresion de su reconocimiento, y confirmar al conde de Fonollar en el mismo cargo de comisario régio para el concurso agrícola que ha de celebrarse desde 1.º al 10 de junio en París el próximo año de 1857, autorizándole para que admita cualquiera comision propia del concurso que el gobierno francés tenga á bien confiarle, si contemplára útiles sus servicios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, efectos oportunos y á fin de que lo transcriba al representante de S. M. en París. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1856.—José Manuel de Collado.—Sr. ministro de Estado.

Excmo. Sr.: De conformidad con la comunicación de V. E., fecha 14 de julio, en que traslada otra del conde de Fonollar, comisario régio español en el concurso agrícola celebrado últimamente en París, se han recibido los catálogos y los ejemplares del decreto para el que ha de tener lugar desde 1.º á 10 de junio del próximo año de 1857. S. M. la reina se ha enterado con satisfacción de los diferentes premios que han obtenido los productos agrícolas presentados por el Instituto catalán de San Isidro, y dispensando al conde de Fonollar toda la atención que merece su laudable celo, espera el envío de la Memoria que redacta y las indicaciones que ofrece para facilitar la concurrencia al próximo concurso, ya que para el anterior, por causas ajenas á la voluntad del gobierno, no fué posible promoverla con el interés que reclaman tales exposiciones, y el que se tiene derecho á esperar de un país esencialmente agrícola como el español.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, satisfacción y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1856.—Collado.—Señor gobernador de Barcelona.

Bellas Artes.

Excmo. Sr.: Accediendo á la instancia de don Antonio Solá, director en Roma de los pensionados para el estudio de las bellas artes, y oido el dictamen de la junta de clases pasivas, la reina (que Dios guarde) se ha servido jubilarle con el haber que por clasificación le corresponda, quedando satisfecha de sus dilatados servicios y d

celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo de director, cuya plaza queda suprimida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1856.—José Manuel de Collado.—Señor director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Excmo. señor: Suprimida por real orden de este día la plaza de director de los pensionados para el estudio de las bellas artes en Roma, interinó evacua esa Academia la consulta que se le tiene dirigida acerca de la reorganización de los reglamentos, y sin perjuicio de que continúe ejerciendo sobre los pensionados la señalada protección que les dispensa el representante de S. M. en aquella capital, la reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que el mas antiguo de los pensionados ordinarios, y en igualdad de circunstancias el de mas edad, cualquiera que sea el arte á que pertenezca, vigile con el carácter de decano la conducta y aplicación de sus compañeros, dando cuenta cada tres meses, por conducto del representante de S. M. á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, de la residencia y de los trabajos artísticos de cada uno, quedando á su cuidado recordarle siempre que sea necesario la obligación en que están de corresponder con su conducta y aprovechamiento á los beneficios que se les dispensa.

En dicho encargo alternarán por rigorosa antigüedad los pensionados ordinarios de todas las artes, y á falta de ellos los que hayan obtenido prórroga de su pensión, ó la que disfruten sea extraordinaria. Las reclamaciones de cualquiera pensionado se dirijirán por conducto y con el informe del decano al representante de S. M., y solo estarán exentas de aquella tramitación cuando produzcan queja fundada de que esté revestido del mencionado carácter de decano.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demás efectos á que haya lugar. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1856.—José Manuel de Collado. Señor presidente de la real Academia de San Fernando.

SECCION DE NOTICIAS.

ESTRANJERO.

Esciben de Varsovia el 14 de agosto:

«Notamos hace mucho tiempo que los periódicos extranjeros, cuya lectura es permitida aquí, hablan de nuevas facilidades que concedería el gobierno ruso á los viajeros que desean entrar en este reino. A fin de obviar toda equivocacion y molestias que pudieran sufrir las personas demasiado conatadas y mal enteradas, es bueno que se sepa que las legaciones rusas en el extranjero, autorizadas para expedir pasaportes para Polonia, no han recibido nuevas instrucciones; pues los reglamentos prescritos en vida del emperador Nicolás, respecto á extranjeros que viajen en Polonia, continúan existentes en su misma fuerza.

Antes de obtener un permiso ó pasaporte cualquiera, cada uno debe atenerse á ver sus antecedentes y opiniones políticas minuciosamente escudriñados por las legaciones. Aquí se cree que estas medidas serán por mucho tiempo mantenidas con severidad, y especialmente hasta que se conozcan en San Petersburgo los efectos que el acta de amnistía haya producido definitivamente sobre el mayor número de nuestros compatriotas desterrados.»

—La Gaceta de Colonia publica un extracto de la respuesta del rey de Nápoles á las notas que le fueron dirijidas por las Potencias occidentales, de cuya esencia tienen conocimiento nuestros lectores.

Segun dicho periódico, el rey Fernando rechaza formalmente toda intervencion de las Potencias occidentales en los asuntos de su reino; y la rechaza como contraria á todas las reglas del derecho internacional, como un ataque á la dignidad y á la independencia de su corona.

Todo esto es muy cierto; pero á pesar de sus protestas, el rey de Nápoles no logrará persuadir, ni á la Francia, ni á la Inglaterra ni á nacion alguna, que su gobierno no es de los mas detestables, y menos aun que no es una eterna amenaza á la tranquilidad de Italia y del mundo.

—Se dice que Prusia ha pedido á Inglaterra que apoye la expedicion que su escuadrilla va á hacer contra los piratas del Rif.

—Dicen de Atenas el 11 de agosto: «Las relaciones de las provincias confirman el excelente efecto que ha producido en todo el reino la noticia de la estincion completa de los bandidos.

Esta noticia ha sido acogida con un sentimiento general de satisfaccion, tanto mas, cuanto que el resultado de las medidas tomadas por el gobierno para estinguir el salteamiento, ha respondido victoriosamente á cuantos miraban á Grecia como una guarida de bandidos. En efecto, este ejército de salteadores, que á creer á la Presse d'Orient, al Morning-Post y á algunos otros periódicos, cubria no hace un mes la Grecia entera, se componia de 25 individuos. El estermio de estos 25 malhechores ha proporcionado al pais la mas completa seguridad.

Las noticias que nos llegan de las fronteras del Norte no son muy satisfactorias. Una banda numerosa de salteadores, procedentes de Turquía, ha penetrado en el reino, y se ha dividido en dos de iguales fuerzas, tomando cada una direccion diferente.

De sentir es que el gobierno turco, por razones que creamos independientes de su voluntad, no haya llenado todavía una de las cláusulas mas importantes del convenio concluido últimamente entre ambos Estados; hablamos del reemplazo de tropas irregulares por tropas regulares para ejercer la vigilancia de las fronteras.

Las relaciones de las provincias indican la grande actividad que reina en todas las clases de la poblacion, particularmente en la clase agrícola.

La cosecha de cereales promete ser de las mas abundantes. La uva de Corinto, uno de los principales productos del Peloponeso, que ha faltado casi completamente desde 1851, no está atacada este año por la enfermedad.

Nuestros arsenales presentan en este momento un aspecto muy animado; 40 buques de diferen-

tes dimensiones se hallan en construccion en el puerto de Syra. Los astilleros del Pireo y de Galaxidia han recibido tambien numerosos pedidos.

La industria sericícola ha tomado en estos últimos años un gran desarrollo. La bella fábrica de hilados de los señores Dourouti y compañía, ha exportado este año la seda griega de la mejor calidad por sumas considerables. Las transacciones comerciales toman una grande actividad.

Los trabajos públicos se prosiguen en grande escala. La Reina ha ordenado la continuacion de los trabajos de la limpia del gran acueducto (hermoso trabajo de los tiempos antiguos), que abastece de agua hoy todavía á nuestra ciudad.

—El conde Morny ha llevado al emperador Alejandro el gran cordón de la Legion de Honor

Desesperacion. Refirimos hace algunos meses, dice el Journal de l'Oisse, el acto de desesperacion de una mujer que se habia suicidado con sus hijos en el concejo de Creil. El mismo acto acaba de verificarse, con una bárbarie quizá mas salvaje todavía, en el mismo concejo.

El 10 de agosto, á las cuatro de la tarde, Carlota Hochedé, mujer del señor Lochery, lamparista en Creil, se encaminó á la orilla de l'Oisse con sus dos hijos, uno de siete años y otro de cuatro, y después de haberlos tirado al río, se arrojó en seguida á participar de la suerte que ellos. Una circunstancia se añade todavía al horror de este acto culpable, y es que la desgraciada madre estaba embarazada. Este acto de desesperacion ó mas bien de locura, se atribuye á pesares domésticos. Después de tres horas han podido los marineros sacar los cadáveres del río.

Catástrofe. Una horrible desgracia ha ocurrido el domingo último en la línea de camino de hierro de Amberes á Gante. El último convoy que salió de Amberes descarriló. Las dos locomotoras que remolcaban el convoy fueron hechas mil pedazos, así como cuatro ó cinco carruajes. Unos veinte viajeros fueron mas ó menos gravemente heridos, y hubo algunos muertos. Parece que lo que originó el descarrilamiento fué una vaca que se habia atravesado en el camino.

Segun el Messenger de Gand, cuando chocó la primera locomotiva, fué precipitada á la izquierda del camino; la segunda salió á la derecha, llevándose tras sí el wagon de mercancías. Los carruajes de bancos que le seguían quedaron enteramente destrozados. El mismo periódico añade que no se puede decir todavía con exactitud el número de los muertos y heridos.

Medallas. Segun un documento presentado al Parlamento inglés por el ministro de Estado, resulta que se han acuñado en Londres, para los ejércitos inglés, francés, sardo y otomano, 370,000 medallas con el busto de la reina Victoria, las cuales llevan el nombre de medallas de Crimea.

PROVINCIAS.

Por fin ha empezado á llover en Guipúzcoa después de la tenaz sequía que tan asustados ha tenido á los labradores, causando bastante estrago aunque no tanto como si se hubiera prolongado algunos dias mas.

Los maices en aquel pais han podido sostenerse, especialmente en las partes bajas, y agua que ha caído ha venido á asegurar el fruto. De este modo se disparan los temores de hambre que habian empezado á abrigarse por una gran parte de los vascongados cuyo principal alimento consiste en el maiz y la habichuela.

Entre los muchos forasteros que han ido á San Sebastian este año á los toros lo han practicado varias carabanas por mar en vapores flotados espresamente, cosa bien agradable para los que tienen la dicha de no marearse y mucho mas si no ocurre ningun percance que ponga en peligro la vida de los que no han pensado mas que en divertirse.

—Hemos recibido noticias de algunos de los puertos mas inmediatos á Bilbao por las cuales nos ponderan la sorpresa que les produjo la inesperada marea del lunes por la tarde, fenómeno que empezó á causar alguna inquietud á gran número de habitantes próximos al mar, cuyas viviendas llegaron á inundarse en algunas partes.

En Portugaleta, por ejemplo, el agua cubrió el muelle entero del Este y las olas barriaron cuanto hallaban al paso hasta la casa de las Arenas, cubriéndose literalmente la anchurosa playa de Guecho. El muelle de la villa ó desembarcadero principal quedó anegado, llegando el agua hasta las puertas mismas de las casas é impidiendo por consiguiente el tránsito durante un buen rato.

Las vegas de Erandio y la Junquera contuvieron tambien enormes cantidades de agua, el camino quedó cubierto en las canteras de Axpo, cegados los Ocho Ojos, y casi lo mismo aconteció con los arcos del puente de Luchana y de los demas que dan paso á los afluentes que por aquella parte rinden sus aguas al Nervion.

El camino de Santurce á Portugaleta estuvo anegado é interceptado en varios puntos, y si como la mar era bellísima hubiera coincidido con tan espantosa marea una mar de fondo y borrasca, de seguro que hubiéramos tenido que deplorar gran número de desgracias.

Así como lo dijimos en nuestro número anterior al dar cuenta de este fenómeno, los marinos no recuerdan haber visto una marea tan alta con mar tan apacible, y aun se hallan sorprendidos del efecto que les produjo este suceso inesperado. Las mareas del martes y del miércoles no han sido tan crecidas; pero en la noche del martes ha soplado un viento durísimo del Sur que habrá favorecido poco á aquellos campos.

Ha ocurrido un intensísimo incendio en un encinal de la anteiglesia de Ganteguz de Artea, el cual, bajando desde la cúspide del monte, parecia devorar todo lo que hallaba á su paso. Apagado por el pronto volvió á reproducirse en repetidas ocasiones sin resultado satisfactorio

para el vecindario, hasta que apostándose guardas que pudieran dar la voz de alarma si se repetía quedó estinguido á los cinco dias.

La pérdida del arbolado es de bastante consideracion.

—El capitán general de Valencia ha publicado un bando con el fin de reprimir y castigar los robos, asesinatos y excesos contra la seguridad individual.

Muchas de las personas que van en Valencia á pescar á la punta del muelle observaron hace algunas noches un gran resplandor hacia los montes de Jaraco. Se asegura que lo produjo un terrible incendio, el cual abarcó una estension de terreno muy considerable.

La sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa ha acudido al gobierno ofreciendo trasportar por el infimo precio de 26 maravedís la fanga, desde el punto de desembarque en el muelle hasta Jativa, los trigos que se introduzcan por este puerto para remediar la escasez que se nota de dicho artículo en la corte. El precio indicado representa el 30 por 100 de la tarifa aprobada por el gobierno para el ferro-carril en sus dos secciones del Grao á Valencia y de Valencia á Jativa, y el 43 por 100 de la tarifa establecida por la empresa.

Sabedor el capitán general del abuso que cometen los conductores de diligencias llevándolo en el imperial y pescante mayor número de viajeros del que naturalmente permiten aquellas reducidas localidades, ha tratado de corregirlo, y al efecto ha impuesto á los viajeros 200 rs. de multa por cada asiento que lleven sobre los marcados, que son cinco en el imperial y dos en el pescante, además del mayoral y zagal.

Parece que una partida de facinerosos, en número de 14 á 16, recorre los pueblos del partido de Carlet, cometiendo mil tropelías y aun resistiendo á la fuerza pública.

Ha llegado de paso para Francia el señor Salamanca; á las pocas horas continuará su viaje. La asociacion de beneficencia domiciliar de Nuestra Señora de los Desamparados ha publicado el estado de los fondos recaudados y distribuidos por la misma en el mes último.

El eminente artista Ronconi, director de la compañía lírica que va á trabajar en el teatro Principal, ha llegado á Valencia.

—El general Zapatero ha disuelto to las las sociedades que existen en Cataluña con el objeto de influir de cualquier modo en el preciso de mano de obra, obstruir el libre ejercicio de la industria, ó bien para subvenir y socorrer á los individuos que por cualquier título carezcan de jornal; los alcaldes de las poblaciones en que tales sociedades existen, llevarán á efecto desde luego su supresion, cuidando bajo su personal responsabilidad de que todos los fondos que les pertenezcan, se distribuyan segun corresponde entre sus legítimos dueños.

Los contraventores á las anteriores disposiciones, serán considerados como perturbadores del orden público ó autores de rebelion á mano armada, y juzgados segun sus circunstancias con arreglo á disposiciones vigentes.

Es probable que en uno de los dias del próximo mes de setiembre tenga efecto la solemne traslacion de los restos mortales del célebre historiador y filólogo don Antonio de Capmany y de Monjuelau. Sabido es que todo estaba preparado para la ceremonia que debia celebrarse cuando se recibieran de Cádiz las cenizas de aquel ilustre patriota y se depositaron en la parroquia de San José, pero que habiendo sobrevenido las ocurrencias de julio de 1834 y después el cólera, todo quedó sin efecto.

La cuestion de subsistencias trae preocupado al ayuntamiento.

Se han tomado precauciones militares doblando algunas guardias, particularmente la del presidio, y colocando retenes de mozos de la Escuadra en la iglesia de San Pedro y algunos otros puntos.

En el vapor correo de Mallorca ha marchado á aquella isla el diputado provincial de Gerona don Ramon Masegur, que indultado por S. M. en cuanto haya tenido participacion en las ocurrencias políticas de su provincia, ha sido conuinado á dicha isla; y parece que igual determinacion se ha acordado respecto de los otros señores que figuraban con sus propias circunstancias, quedando en completa libertad, y en su misma casa, el que no resultaba comprometido, y que se abstuvo de tomar parte activa en los pasados sucesos.

—Esciben de Tarragona el 19:

«Definitivamente va á ser entregada en breve á la explotacion la línea férrea de esta á Reus. El día de la inauguracion de la via se halla muy próximo, y por fin gozarán las dos poblaciones hermanas de esta mejora del siglo que atraviesamos. Al anochecer del último domingo silbó la locomotora arrastrando sobre los rails algunos coches, ocupados por un número de personas, y ese tren llegó á la vista de Reus y á la corta distancia de poco mas de un cuarto de hora. Hásenos dicho que los alrededores del camino por la parte de aquella poblacion estaban inmensamente poblados de gente, tanto que parecia que avistaba el maquinista, continuaban á ser sobre el camino espuestos á ser maltratados por el tren, contraviendo al mismo tiempo el bando dado por el señor gobernador civil, el cual, si no se cumple, inevitablemente acaecerá alguna desgracia.—Grande fué el júbilo de los habitantes de Reus al ver correr casi á sus puertas la locomotora.—Refiérese que al dar el tren la vuelta, vino desde Villaseca á esta capital en siete minutos, de los cuales uno y medio solo estuvo desde Colbianch.»

—Esciben de Tarrasa con fecha del 20, que el 18 á las doce de la mañana apareció incendiado un bosque del término de Mura, perteneciente á los señores Borata, de esta, y Olivé, de Sabadell, quemándose unas seis cuarteras de sembradura del primero y doce del segundo. So ignora si ese incendio fué casual.

—En una carta que tenemos á la vista fecha da en Lérida, se nos dice que la diligencia que salió el 17 para aquel punto, ocupada en su mayor parte por licenciados del cuerpo de artillería, vocó seis horas antes de llegar á aquella ciudad, á consecuencia del excesivo número de pasajeros que su mayoral iba admitiendo en el tránsito, á pesar, segun se nos asegura, de haber salido ocupados de esta capital todos los asientos. En la misma carta se nos enumeran las desgracias de gravedad que, la falta de cumplimiento á las disposiciones de las autoridades ha ocasionado, bastando el decir que solo cuatro pasajeros han salido ilesos, pues los demas todos han sufrido considerablemente, habiendo habido alguno que ni los auxilios espirituales pudo recibir.

Como en otras ocasiones análogas, el mayoral huyó.

—En Gerona la temperatura ha daleficado sus rigores, sintiéndose el consuelo de una frescura agradable.

Por la parte de Selrá y Liadó ha llovido bastante.

La afición al juego se ha desarrollado mucho en aquella ciudad.

El pan que se expende es de muy mala calidad, no habiendo aun bajado su precio.

—El cerro de San Cristóbal, término de Jaen, ha sido incendiado. El espectáculo era imponente, aunque por fortuna dicho cerro es pelado y de poco pasto: empezó á arder por la parte del monte que cae y pertenece al término de la Guardia, corriendo el fuego por la falda que se culta á la mencionada ciudad. Ganada la cumbre, el incendio se mostró en todo su esplendor.

El peligro estaba en que el fuego tomando una gran estension, alcanzase los arbolados comarcanos, aunque no próximos. Para impedir á toda costa ese riesgo, las autoridades locales, de acuerdo con la superior civil y militar de la provincia, reunieron guardas rurales, dependientes municipales, peones y algunas parejas de la siempre dispuesta é infatigable Guardia Civil, todos los cuales bajo el mando y direccion del activo regidor del ayuntamiento señor Noguera, se dirijieron muy en breve al sitio del incendio.

Ajagado el fuego á mitad de la noche, regresaron las referidas personas, y la autoridad competente instruye las oportunas diligencias en averiguacion de este hecho.

—En las Casas Consistoriales de Málaga ha habido iluminación con motivo de ser la víspera del aniversario de la restauracion de aquella ciudad.

Parece que se han dictado medidas para que los mendigos sean conducidos al asilo de mendicidad.

Todo el día del domingo se habló con interés en esta poblacion de la medida adoptada por el señor gobernador de la provincia, para que se admitan á libro plática los buques procedentes de Cádiz.

Ya se ha principiado á observar la tarifa adiccionada de los arbitrios de la derrama. La excelente diputacion provincial ha hecho algunas modificaciones en la relacion de los artículos.

Don Fernando Fragos, interventor de los ramos del ministerio de Fomento en aquella provincia, ha presentado su dimision al señor gobernador civil.

Las razones de lealtad y consecuencia que han dado motivo (segun parece) á esta renuncia, son dignas del mayor elogio y hablan muy alto á favor de este distinguido jóven.

—Siguen en Sevilla paralizadas todas las obras que tenia emprendidas el ayuntamiento caido. Multitud de familias han quedado reducidas á la mayor miseria.

Ha sido elevada á la autoridad superior militar una esposicion pidiendo la derogacion de sus anteriores disposiciones, respecto de los establecimientos de bebida, cuyos dueños sufren perjuicios de consideracion.

—Aunque con algun retraso, hemos recibido una correspondencia de Cádiz, en que se nos llama la atencion sobre lo muy sentida que ha sido en aquel vecindario la destitucion del juez de primera instancia señor de Montalvan, el cual publicó un comunicado que hace su mejor elogio; comunicado que hizo estampar en sus columnas á La Convencion las siguientes frases:

«Nada á nuestro ver mas digno ni noble que la conducta del señor de Montalvan, que al terminar sus funciones judiciales en esta plaza, no quiere ausentarse de ella sin someter su comportamiento al juicio público, y responder de cualquier agravio, si contra su voluntad y buen deseo hubiese podido inferir alguno. El señor de Montalvan se entrega á la residencia de la opinion pública de Cádiz, y escita á todos para que si tienen que quejarse, se quejen de sus actos. Rasgo notable es este, hijo de un gran corazon y de una conciencia pura y serena.

Sentimos, y creemos que con nosotros cuantos hombres honrados sin distincion de partidos, tiene esta poblacion, perder un juez cual el de Montalvan, que á no dudarlo, era uno de los funcionarios de prendas mas relevantes del orden judicial que ella ha tenido.»

Tambien El Comercio, periódico ultra-moderno, dice sobre el mismo asunto:

«Todo lo que hemos oido del señor Montalvan nos ha hecho formar la opinion de que era un juez recto, justiciero y pundonoroso. Debe, pues, serle muy grato llevar consigo la seguridad de que en Cádiz ha sido debidamente apreciada su conducta.»

Somos tanto mas imparciales al decir esto cuanto las opiniones políticas que se atribuyen al señor Montalvan no son las nuestras. Esto no obsta sin embargo para que le hagamos justicia.»

—Se ha suicidado en la Coruña, tirándose al mar, una jóven, cuyo cadáver salió á la orilla y fué al momento inspeccionado por los facultati-

vos, no encontrándose en él la menor señal de violencia.

Dice La Oliva de Vigo que se está formando causa al gobernador de Orense señor Jimenez Cuenca, por su conducta observada en los últimos acontecimientos políticos.

Recibimos noticias de Teruel poco conformes con el espíritu de conciliación y tolerancia que, á lo que parece, domina en los actuales consejos de la corona.

Con anterioridad ya hemos indicado al gobierno, cuyos deseos no son, sin duda, bien interpretados en varios puntos de Aragón, que se persiguiera y vejara á muchos liberales so pretexto de la participación que se les supone haber tenido en los últimos acontecimientos; pretexto capcioso á todas luces, puesto que recae en personas honradas y que no tienen otro delito que sus ideas.

Son numerosas las destituciones, arrestos y prisiones que se están haciendo en Teruel desde que las autoridades entraron en dicha capital. A consecuencia de esto muchas personas emigran, saliendo unas de la provincia, marchándose otras al extranjero.

Esto que sucede en la provincia de Teruel, forma notable contraste con lo que acontece en la de Zaragoza, en la cual no existe, que se sepa, ninguna causa política pendiente.

Nuestros apreciables colegas La Discusión y El Criterio se han ocupado ya de la conducta extraña que allí siguen las autoridades, condenando hechos tan poco en armonía con la política del gobierno, expresada en la circular del señor Ríos Rosas: faltaríamos pues á nuestros deberes si no contribuyéramos á que se haga cesar cuanto antes ese sistema de persecuciones que solo conduce á exacerbar los ánimos, y, sobre todo, que contraría los deseos de los actuales ministros.

Nos dicen de Barbastro que la cosecha de la aceituna se presenta muy bien, y que las obras de la Almuñeta recibirán grande impulso, terminadas que sean las faenas agrícolas. Parece que en la actualidad se emplean en ellas 120 hombres.

Parece que en algunos pueblos de la provincia de Avila ha aparecido el cólera con síntomas alarmantes.

Han sido disueltos el ayuntamiento y diputación provincial de Cuenca, nombrándose otras personas para ocupar los puestos vacantes. Dicese, aunque no lo podemos afirmar, que en la elección de personas para ejercer dichos cargos populares, no ha predominado idea alguna de exclusivismo, tratándose de que todos los partidos estén representados.

Parece que el cólera ha aparecido en algunos concejos limítrofes al de Oviedo. Esta especie necesita confirmación.

En Valladolid han comenzado ya los trabajos preliminares para el establecimiento del nuevo vivero en el Prado de la Magdalena.

Las reformas proyectadas en dicha capital, siguen estimulando á todos los habitantes. El municipio quiere llevarlas á cabo.

El arquitecto de la ciudad ha presentado un proyecto de ensanche de la calle de Esgueva, que es probable sea admitido por el ayuntamiento.

Para estudiar y reconocer la potencia del manantial depositado en Argales, con la posible extensión de conocimientos que el asunto merece, se ha nombrado una comisión facultativa compuesta del señor arquitecto de la ciudad asociado con dos señores profesores de la academia de la Concepción, y del señor Fournier, ingeniero, jefe de las obras del ferrocarril del Norte, de esta sección.

Las noticias que tenemos de las Baleares alcanzan al 19.

En Palma se ha procedido al desarme de la Milicia Nacional.

El Géneo de la Libertad publica, ya acordada por el partido liberal, una candidatura para ayuntamiento y otra para la junta directiva de elecciones.

En el Diario de Palma leemos lo siguiente:

«Anteayer se admitieron á libre plática, y ayer mañana hicieron los saludos de ordenanza, los dos buques de guerra norte-americanos, fundados en esta bahía el 14 del actual. Se denomina el uno Congreso, fragata de porte de 51 cañones, montando 480 plazas, al mando del comodoro Mr. Bris. Es el otro una fragata de vapor nombrada Lusquehana, de 15 cañones y 320 plazas, al mando del capitán de fragata Mr. Sand.»

MADRID.

Caja de ahorros. Han ingresado en la de Madrid en el día de ayer domingo, 83,277 reales vellón, depositados por 1397 individuos, de los cuales los 46 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 41,733 rs. 31 mrs. á solicitud de 28 interesados.—El director de semana, Leon C. Villareal.

Recaudación. La obtenida por los recargos autorizados en la ley de 19 de junio de 1855 para las obras del canal de Isabel II (conducción de aguas á Madrid desde el río Lozoya) en los días 16 al 22 del actual, asciende, según lo publicado por la Gaceta de hoy, á 115,769 rs. y 37 cs.

Anuncio oficial. La Gaceta de hoy publica el siguiente:

«Ignorándose la habitación de don Nicolás Calvo de Guaiti, gobernador que fué de la provincia de la Coruña, he resuelto invitarle por este anuncio á fin de que pueda presentarse en el gobierno de provincia á enterarle de un asunto que le interesa.

Madrid 24 de agosto de 1856.—Manuel Alonso Martínez.»

Junta de la Deuda pública. Reptitiéndose con frecuencia los casos de presentarse al cobro, en la Tesorería de este establecimiento, cupones de la Deuda, á los que, por ignorancia ó descui-

do, se les segrega ó recorta el talón, impidiendo de esta modo el que puedan ser comprobados debidamente, la Junta ha creído oportuno recordar á los tenedores de dicha clase de efectos, que no pueden satisfacerse, ni se satisfará coupon alguno que se presente sin su talón respectivo, que es el más seguro y verdadero comprobante de su legitimidad.

Madrid 24 de agosto de 1856.—V.º B.º.—El director general, presidente —P. O., Adaro.—El secretario, Angel F. de Urdedia.

¿Si volverá? En el día de ayer domingo, se vio que el calor volvía á introducirse en la corona villa.

Sentiríamos que el padre del día volviera á hacer de las suyas, porque bastante maltratados nos ha dejado en los meses que acaban de pasar.

Una cosa se nota, particularmente en los domingos, y es que los cafés están casi desiertos, lo que tiene á sus dueños llenos de hipocondría.

Empedrado. Dicese que muy pronto quedarán completamente empedradas todas las calles de Madrid.

Tiempo es ya de que esto suceda, porque á la verdad, las tales calles están en bastante mal estado.

Y ahora que hablamos del mal estado de ciertas calles, bueno será que digamos que los alrededores de Madrid dan pavor, pues no hay camino que no se encuentre en mal estado, ni paseo que no tenga media vara de polvo.

Plaza de toros. El lunes 1.º de setiembre próximo principiarán las corridas de la segunda temporada.

La empresa cuenta con excelentes toros de las ganaderías de Veragua, Martínez (antes Fuentes), Alcas, Gomez, Losaca, Cabrera, Barquero, Conquista y otras, además de las que posee propietarios de Torre, Rauri y Fieite, y sin perjuicio de presentar también algunas nuevas que se han acreditado en diferentes plazas del reino.

Respecto á lidiadores, la empresa seguirá el sistema de variedad que se propuso, y ha observado durante la primera temporada, porque la experiencia ha demostrado que es lo más conveniente para dar gusto al público y á los aficionados.

Cuenta por ahora con los espadas Julian Casas, Cayetano Sanz, Antonio Sánchez (el Tato) y con los correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros, y procurará que trabajen también otros diestros que los aficionados desean volver á ver ó que no han visto hace mucho tiempo.

Bajo esta inteligencia se abre ahora por seis medias corridas, que serán desde la 19 á la 24.

Los señores que han estado abonados en los seis últimas medias corridas y quieran continuar en las que quedan expresadas, pueden servirse concurrir, llevando el documento que para el efecto se les entregó, al despacho de billetes de la Puerta del Sol, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en los días que á continuación se expresan.

Los abonados en barreras, el domingo 24.

Los de tabloncillos de tendido, meseta del toril y gradas, el lunes 25.

Los de andamadas y piteos, el martes 26.

Y los que quieran abonarse de nuevo á lo que resulte vacante, el miércoles 27.

Hospital. El bello hospital de la Princesa, edificado en la parte Norte de Madrid, y que se halla en disposición de llenar el objeto de su fundación, ha costado hasta hoy 4.790,233 reales 31 céntimos. Estos gastos se han sufragado de un ingreso de 5.082,823-3, de los que corresponden 3.882,627-1 á la suscripción abierta en las provincias y en Ultramar, y 4.000,000 á la consignación hecha por las Cortes en el presupuesto de 1853. Entre los ingresos es de notar una partida de 60,000 reales entregada á nombre de una persona desconocida. Las camas están montadas en catre de hierro completos con armaduras para cortinas, remates de metal y otros accesorios. Las 800 arrobadas de lana blanca que se han invertido en los colchones, han costado de 86 á 92 rs por contrata; 700 cobertores de lana encarnada de Porúncio se han pagado á 41 reales cada uno. Por último, diremos que la construcción de las sábanas, almohadas, colchones, cortinas y demás ropas, ha corrido al cargo de la señora vizcondesa de Jobalán, directora del Colegio de Niñas desamparadas de esta corte, que se ha prestado gratuitamente á este servicio.

Estado sanitario de Madrid. El violento Oeste que sopó en la tarde y noche del domingo levantó en la mañana del lunes una tempestad que refrescó la atmósfera en tales términos que el termómetro de Reaumur marcó una diferencia de 16º comparada con la que se observaba en los días anteriores. El barómetro en la variable, con tendencias á tempestad y á las 26 pulgadas y de 4 á 6 líneas: los vientos más ó menos huracanados y frescos continuaron del Oeste, Sudoeste y Nordeste; y el estado atmosférico revuelto, anubarrado y con ráfagas.

Siguen presentándose las mismas enfermedades de que hicimos mención en el estado anterior de El Siglo Médico: aumentan los casos de intermitentes cotidianas, erráticas y terciarias; los de calenturas gástricas, biliosas y bilifólicas; los de dolores reumáticos y nerviosos; disminuyen los cólicos biliosos, las diarreas de la misma índole y el cólera-morbo, de cuya enfermedad hay día que no entra ni un enfermo en el hospital, y si bien en la población no sucede lo mismo, sin embargo ha disminuido muchísimo la cifra, así de los invadidos como de las defunciones: es, pues, probable que no tarde en abandonarnos tan terrible huéspedes. Las defunciones fueron escasas y pertenecieron más bien á sujetos que padecían dolencias crónicas que agudas.

Atención. El señor administrador de correos ha enviado un empleado de su dependencia á cada una de las administraciones de los periódicos, para que vea las listas de provincias y rec-

tiplique la dirección en aquellas en que se encuentre equivocada. La medida es buena, porque así se evitarán muchas y constantes reclamaciones que se hacen á las empresas periódicas.

Pérdida artística. Las bellas artes acaban de experimentar una pérdida dolorosa en uno de sus hijos más dignos y esclarecidos. El día 21 del corriente falleció, víctima del tífus, en el real sitio de San Lorenzo del Escorial, el distinguido pintor de cámara y maestro de S. M. el rey, don Fernando Ferrant. El señor Ferrant sobresalía especialmente como excelente paisajista. Su hermano Luis, pintor de historia, le llevó consigo á Roma donde pudo dedicarle á su estudio favorito, regresando después á su patria donde supo conquistar laure para su nombre, y hacerse acreedor á la inagotable munificencia de S. M.

Esta pérdida será sentida por los amigos del señor Ferrant, pues no solo era apreciable por su notorio talento, sino por la modestia y afabilidad de su carácter.

Lotería primitiva. En la extracción celebrada en el día de hoy, han sido agraciados los números siguientes:

61.—5.—38.—76.—42.

Va de historia. La de la ramera es muy sencilla: pregunta isela á ella y os dirá que cayó en tentación por un vestido de seda, por una palabra de desamamiento ó por un pedazo de pan para su pobre madre.

La sociedad la repudia, pero en cambio ella se ríe de la sociedad.

Libre y sin penas pasa su juventud: la vejez es una palabra que no comprende.

Alguna vez, y durante el estrepito de la orgía, rueda por su encendida mejilla una lágrima ardiente que cae sobre la copa que lleva á los labios: es un recuerdo de su infancia, es el recuerdo de aquel primer amor ó de aquella primera debilidad que la arrojó al revuelto torbellino de la prostitución.

Desde entonces no ha conocido el amor. Tiene ternas miradas para el joven y para el decrepito.

Acuerca con dulces palabras al feo y al dandy. Su sonrisa es igual con todos; parece una siempreviva en medio de las verdas flores de mayo y de las secas hojas de noviembre.

La ramera es alegre por naturaleza, coqueta por temperamento. Cautiva los corazones de las zarzuelas últimamente estrenadas en el teatro del Circo, y baila las voluptuosas danzas de la encantadora Andalucía.

Si le da por la política, es una declamadora de rompe y rasga: su lema es el comunismo negro; y como su alma necesita de grandes sensaciones para salir del marasmo, suspira por las barricadas y por los clubs de aliende el Pirineo, en que se discuten los derechos de la mujer.

La ramera desecha toda proposición que tienda á coartar su libertad querida. Es un pájaro que, aunque lo encierren en una jaula de marfil y oro, florará e bien perdido y acedará el primer descuido de su amante carcelero, para cruzar la abierta salida, alzar el vuelo y recorrer el espacio de la vida errante.

No envidia la suerte ni la belleza de sus demás compañeras, ni siquiera tiene amor propio. Tanto se le da que este la llame fea, como aquella diga hermosa.

Hay otra ramera bien diferente de la que vamos describiendo, aunque parece se confunden en un solo tipo: la que tiene ambición y recuerda lo porvenir. Esta suele casarse con un mayorrazgo de aldea ó ser la querida perpetua de un noble de provincia.

No ha seguido, pues, su carrera por vocación, y en esto se parece á más de un revolucionario.

Pero la ramera pur sang, esa criatura con cara de ángel, corazón de mono y alma sin creencias, pasa á la vejez (si el hospital no devora su juventud) tan pobre como nació.

Hay un momento fatal en la vida de la ramera.

Una noche se acuesta con la tez tersa y sonrosada, la mirada de fuego y el cabello negro y luciente.

Al otro día observa á favor del espejo una imperceptible arruga sobre su pálida mejilla, unos ojos con bruno túbio y amortiguado, y un cabello blanco que resalta sobre los demás como la cruz en el paño mortuario.

Aquella tez, aquella mirada, aquella cabellera, no son ni la tez, ni la mirada, ni la cabellera de la mujer joven.

El tiempo ha carcomido la siempreviva.

La ramera ha desaparecido en la vejez de una noche.

Pero en una de esas noches sin luz y sin ruido que recurran á la criatura su miseria y el corto trámite que hay de la vida á la muerte.

SECCION DE VARIEDADES.

LA LENGUA SANSKRITA EN ESPAÑA.

Días pasados dijimos tener entendido que iba á establecerse en la Universidad Central una cátedra de lengua sanscrita: hoy podemos asegurarlo, habiendo visto la real orden de 27 de junio, en virtud de la cual dará principio á esta enseñanza, en el próximo curso académico, el señor don Manuel de Assas.

Muy digna de elogio creemos esta disposición superior que tiende á enriquecer con tan útiles conocimientos la facultad de letras, introduciendo en España un estudio hasta hoy desconocido entre nosotros. Por otra parte, no podemos menos de congratularnos con el señor de Assas, que ha tenido la suerte de inaugurar esta enseñanza en el Ateneo, y que, sin duda alguna, debe encontrarse en la Universidad rodeado de lo más selecto de nuestra juventud estudiosa.

La lengua sanscrita, lengua sábia de la India

oriental, puede decirse que es un descubrimiento moderno, al menos para los europeos, para quienes fué completamente ignorada hasta fines del pasado siglo. Estudiada y explicada principalmente por literatos ingleses, ha encontrado mas tarde en Alemania numerosos investigadores, que la consiguieron, bajo el aspecto gramatical y lógico, como la más perfecta de las lenguas conocidas. Sus declinaciones y conjugaciones son más regularmente formadas, más ricas y de mayor variedad que las griegas; y sus reglas de eufonía, las derivaciones y composición de sus palabras, atestiguan un sentido y un arte gramatical admirables.

Esta lengua, según las noticias que de ella tenemos, no solamente es el origen de la mayor parte de las asiáticas, sino que tambien lo es de la griega y de la latina, de la céltica, de la germánica y de la slávica; y por consiguiente lo es asimismo de la española y de casi todas las demás lenguas de Europa, denominadas hoy por esta causa indo-europeas.

Su vastísima y fecunda literatura, contenida en mas de un millar de libros conocidos, comprende todo género de composiciones, y ha obligado á los sabios modernos á conceder á la nación india el primer lugar en la antigua civilización. No parece sino que á orillas del Indo hubo de estenderse aquella tierra destinada á que el hombre representase las primeras escenas de la vida civil. En el recinto aquel, formado por altísimas montañas, encontró sosegado asilo e pensamiento, y allí asentó sus reales, como ha dicho un célebre escritor moderno. Al sol vivificante de la India hubo de nacer y madurarse la primera idea, que perfumada con todos los aromas del Oriente, atravesara en su día los espacios, impelida por el aliento de Dios, para venir á reproducirse en el mundo occidental bajo una forma más humana. En silencio aislamiento buscó el indio la inspiración y contempló la naturaleza, levantando, para penetrar sus misterios, el velo que la ocultaba á sus miradas.

La India es la tierra clásica de todo lo grande y maravilloso. Las naciones que en otro tiempo la poblaban, han sido evocadas de su tumba, y sacudiendo el polvo de los siglos se han presentado á nuestra vista, y ofrecido á nuestra admiración y al laborioso estudio del filósofo que, por medio de su lengua y de sus gigantescos monumentos, ha penetrado en ese santuario de lo antiguo, en ese inmenso panteón que encierra las reliquias de muertas civilizaciones.—Hase visto, al estudiar la lengua y la literatura sanscritas, que los indios fueron dotados de viva fantasía y sentido ideal. Así lo demuestra su mitología, fundada en la contemplación poético-religiosa de la naturaleza, idealizada por la razón especulativa y reducida á la forma literaria en una magnífica epopeya, en la cual se personifican innumerales seres ideales y fantásticos. Así lo hace ver su poesía llena de sentimiento y de imágenes, poesía que como todo lo que pertenece al carácter indio, se encuentra en íntimo enlace con la religión.

Débanse estos descubrimientos á la filología, que á su vez ha recibido inmensos beneficios de estudio de la lengua sanscrita, estendiéndose maravillosamente el campo de sus exploraciones, y observando cómo se ramifican las diversas lenguas, que sin duda han debido tener un centro común y un punto de partida, no de otro modo que la humanidad reconoce un padre común y un paraíso.

Con admirable actividad se han desarrollado estos estudios en las naciones más cultas de Europa, haciéndose en muy corto espacio de tiempo muy serias y fecundas investigaciones sobre la lengua sagrada de la India.

En los primeros treinta años de este siglo se habían publicado ya en Europa 700 obras sanscritas de historia y de literatura; y sin embargo, se dice que los europeos apenas han podido explorar las inmensas riquezas encerradas en los libros sanscritos.—Bien es verdad que la literatura indiana parece fuente inagotable de saber, y de ella brotan copiosos y armoniosísimos raudales de ciencia y poesía.—Los cuatro libros de los Vedas, que son los más antiguos y reputados por divinos, contienen cuatro colecciones de himnos religiosos y oraciones; reglas sobre el orden de los sacrificios; doctrinas y sentencias morales: son la materia del estudio é interpretación de los brahmanes.

El Dharmastra de Manú es el Código moral y civil del Indostán; contiene los preceptos y leyes sobre la educación, el matrimonio, el culto, el gobierno, la administración de justicia, etc.

Los 18 Puranas, especie de comentarios á los Vedas, voluminosos tratados de teogonía y cosmogonía, forman como una serie de enciclopedias de las creencias y de la ciencia indiana. Las Upanichads tratan más especialmente de la parte dogmática de los Vedas.

En los Upavedas y Vedangas aparecen los indios como los verdaderos inventores del sistema decimal, que pasó al Occidente por medio de los árabes, y como fundadores del álgebra y de la astronomía.

Consiste además la literatura profana en gigantescas epopeyas, formadas en los tiempos heroicos de la India, como el Ramayana y el Mahabarata; en poemas pastoriles, eróticos y dramáticos; leyendas y tratados científicos y filosóficos en que se vé que los sistemas de Pitágoras, Platon y Aristóteles han tenido su origen en la India, siendo sus inventores Capila, Vyasa y Gautama.

Bastan estas ligeras indicaciones, para comprender la importancia de la real orden que al principio hemos citado, y que indudablemente producirá grandes beneficios á la instrucción pública, y para justificar nuestra felicitación al señor de Assas que está llamado á propagar en España el estudio de la lengua y la literatura sanscritas.

SECCION DE REMITIDOS.

El señor Funes, justamente resentido, y creyendo manchado su buen nombre al verse en la lista de los diputados que en sus últimos tiempos fueron más afectos al conde de San Luis, nos ha remitido el siguiente comunicado que insertamos con sumo gusto.

La lista en que se hallaba el nombre del señor Funes no era nuestra, sino tomada de otro periódico, al cual se han apresurado tambien otros á dirijir reclamaciones, porque, como el señor Funes, no quieren cargar, y hacen bien, con ajenos compromisos.

Por lo demás, estas equivocaciones son casi imposibles de evitar.

El comunicado es el siguiente:

«Señor director de LA IBERIA.

Muy señor mio: Cuando se stampa en el periódico una ílea equivocada que afecta el honor de las personas, creo un deber de la dirección el dar inmediatamente lugar á insertar la rectificación, como espero que Vd. mandará se verifique.

En el núm. 641 de su periódico correspondiente al día 19 del actual, se me incluye en la lista de los señores diputados que dice estuvieron mas inmediatamente ligados á la política del conde de San Luis, y es muy clásica y extraña esta equivocacion, cuando todos los periódicos de la corte en aquel tiempo elogiaron la constancia y decision con que me opuse á aquel ministerio, por la cual Domenech en el primer día de su interinidad en el ministerio de Gracia y Justicia, me destituyó de la plaza de magistrado que veinte años venia desempeñando.

Suplico á Vd. que en el primer día siguiente al recibir esta comunicacion se sirva disponer se estampe en su apreciable periódico, con lo que quedará agradecido S. S. Q. B. S. M., FRANCISCO ATNAT Y FUNES.

Sax 21 de agosto de 1856.»

SECCION MERCANTIL.

De los partes remitidos por la administración general de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el día de ayer, por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

3,218 fanegas de trigo.
528 arrobas de harina de id.
2,320 libras de pan cocido.
7,317 arrobas de carbon.
93 vacas que componen 32,950 libras de peso.
598 carneros que hacen 16,678 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 24 de agosto de 1856.—El alcalde primero constitucional, el duque de Berwick y de Alba.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada.... de 39	á 42	rs. vn.
Algarrobas de »	á 39	rs. vn.
Trigo vendido.		Precios.
56		60
140		66
224		68
134		69
315		70
228		72
32		73
502		74
322		76
83		77

2036
Madrid 24 de agosto de 1856.—El interventor, José Aldaco.

BOLSAS ESTRANJERAS.

AMBERES 19 de agosto.—Diferida, 24 7/16.—Interior, 40.—Crédito español (Prost y compañía), 520; Weissweiler, 00.

AMSTERDAM 18 de agosto.—Diferida, 24 9/16.—Interior, 44 7/8.—Interior, 39 1/2.—Cuponos, 6 1/8.

BRUSELAS 19 de agosto.—No se cotizaron los fondos españoles.

LONDRES 19 de agosto.—Consolidados ingleses, 93 1/4 3/8.—Diferida española, 24 1/2 3/4.

ESPECTACULOS.

CIRCODE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve de la noche.—Sinfonía.—La vida de Juan Soldado, drama original en tres actos, exornado con el aparato que exige su argumento.—Cavatina de tiple de la ópera Luisa Miller, por la señorita doña Elvira de Buil, que se presentará por primera vez en la escena teatral.—Baile.—Cavatina de la gitana de la zarzuela El estreno de una artista, que tambien cantará dicha señorita.—Baile.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE HALLA VACANTE LA PLAZA DE MEDICO titular de esta villa con la dotacion de 6,000 reales anuales pagados de fondos municipales por trimestres vencidos: los aspirantes dirijiran sus solicitudes al presidente del ayuntamiento con la debida oportunidad; a virtiendo que la vacante se proveerá el día 5 de setiembre próximo.—Almonacid de Zorita 18 de agosto de 1856.

Sóstor responsable, D. Florentino Esteban.

Imprenta de LA IBERIA, á cargo de Manuel Rojas, calle de Felipe V, núm. 4, corte baj 9